



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Cedifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista.

*M. Romano*

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 JUN 2011

VISTO la Nota Informe N° 49/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Trayecto de Capacitación Provincial, denominado: "CONSEJERÍAS PARA ADOLESCENTES EN ÁMBITOS EDUCATIVOS O DE SALUD", organizado por área de salud de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas.

Que se llevó a cabo durante los días 10 y 11 de mayo de 2011 en la ciudad de Ushuaia, y durante los días 12 y 13 del mismo mes y año en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial.

Que tuvo por objetivos capacitar en la implementación del modelo de conserjería orientado a los jóvenes en los ámbitos educativos o de la salud replicando el modelo a través de los principios, los fundamentos, las aptitudes, la metodología y las herramientas del mismo.

Que esta capacitación se propuso capacitar la implantación del modelo de conserjería orientado a los jóvenes en los ámbitos educativos o de salud en relación a la Educación Sexual Integral.

Que el mismo tuvo como sustento la consideración de la Organización Panamericana de la Salud ofreciendo a través de la misma la posibilidad de prever, a través de las relaciones interpersonales significativas, oportunidades de mejorar las habilidades para la vida de los jóvenes, necesarios para elegir y actuar saludablemente.

Que estuvo destinada a Supervisores, Directores, Docentes y Preceptores de los Establecimientos Educativos de Educación Secundaria, Referentes de Salud (médicos y enfermeras) y Profesionales del Servicio Social (trabajadores sociales, consejeros, psicólogos).

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Trayecto de Capacitación Provincial, denominado: "CONSEJERÍAS PARA ADOLESCENTES EN ÁMBITOS EDUCATIVOS O DE SALUD", organizado por área de salud de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, llevado a cabo durante los días 10 y 11 de mayo de 2011 en la ciudad de Ushuaia, y durante los días 12 y 13 del mismo mes y año en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1661

/2.011.-

V. R.
<i>lln</i>
2
2

*A. del Corro*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*A. Del Corro Interis*